



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/04/2026 - 16:15:11
Recibo No. S001959529, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D84jr2eQe1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE AIPECITO POR LA PAZ
Sigla : AMURAPAZ
Nit : 901244281-9
Domicilio: Neiva, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0712674
Fecha de inscripción: 14 de enero de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CORREGIMIENTO DE AIPECITO
Barrio : CORREGIMIENTO AIPECITO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : neryi.juan@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3007744957
Teléfono comercial 2 : 3005298768
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CORREGIMIENTO DE AIPECITO
Barrio : CORREGIMIENTO AIPECITO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : neryi.juan@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 07 de diciembre de 2018 de la Acta De Constitucion de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2019, con el No. 42894 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE MUJERES RURALES DE AIPECITO POR LA PAZ, Sigla AMURAPAZ.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/04/2026 - 16:15:11
Recibo No. S001959529, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D84jr2eQe1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 07 de diciembre de 2043.

OBJETO SOCIAL

objeto social.- La asociación de mujeres rurales de aipecito por la paz (amurapaz), es una organizacion pluralista, creada para brindar soluciones integrales a las mujeres y elevar la calidad de vida de las asociadas y su nivel economico, social, politico, educativo y cultural. Objetivos.-Adicionalmente amurapaz en desarrollo de su objeto social general desarrollará los siguientes objetivos específicos: A. Conseguir capacitación y tecnificación, transformación y comercialización de los productos por medio de las cooperativas y demás entidades que fomenten el desarrollo empresarial o asociativo, impulsando las buenas prácticas agrícolas y pecuarias, participando en eventos regionales, nacionales e internacionales tanto de capacitación como de comercialización. B. Promover solidaridad de sus miembros dentro de la más estricta igualdad, a traves de la realización y comercialización de proyectos agropecuarios, agroindustriales, agroforestal y productivo, crecimiento empresarial, agricola, pecuario y similares. C. Dar participacion a las asociadas en la planificación administrativa y realizacion de las actividades de la asociación. D. Buscar recursos que estimulen a la asociación, para realizar un mejor trabajo y participacion en programas especiales de atención ala familia, infancia, mujer y adultos mayores a nivel local, regional y nacional. E. Gestionar procesos de capacitación integral a las asociadas y comunidad a partir de la promoción como sujetos de derechos y deberes. F. Colaborar y realizar acuerdos con otras entidades e instituciones privadas o públicas que persigan fines similares, asi como crear organismos que respondan a necesidades especificas cuando sea necesario. G. Establecer servicios de acepto, distribucion, venta, cadena de consumo y almacenaje de cualquier tipo de alimentos o afines, especialmente ecologicos, orgánicos y de bajo impacto ambiental. H. Representar a las asociadas ante los diferentes entes públicos, privados, nacionales o internacionales para llevar a cabo programas y proyectos que se contemplen a nivel municipal, departamental y nacional. I. Potenciar procesos de participación comunitaria que faciliten la vinculación de las mujeres a programas de reciclaje y cuidado del medio ambiente. J. Realizar acciones de impacto social orientadas a la paz y construccion de la reconciliación social y de manera especial a victimas del conflicto armado. K. Participar de programas para familias, niñez, mujeres y adultos mayores que tengan que ver con formación, lúdica y recreacion, en temas relacionados a sus derechos.

actos.-Para cumplir su objeto social amurapaz, podra adquirir o enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos o enajenarlos a titulo prendario; dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general, negociar toda clase de titulos valores y aceptar o ceder creditos, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales o extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interes y en general, celebrar toda clase de actos o contratos autorizados por la ley, encaminadas al cumplimiento de sus objetivos. Recibir donaciones, herencias o legados y en general, toda clase de actos comerciales o jurídicos que tengan relacion con el fin de desempeñar las funciones necesarias para la ejecución de su objeto.

PATRIMONIO



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/04/2026 - 16:15:11
Recibo No. S001959529, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D84jr2eQe1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\$ 5.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

presidenta.- Sera quien ejerza como representante legal.

funciones de la presidenta.- 1. Presidir las reuniones de la junta directiva y asambleas que sean citadas. 2. Representar legalmente, judicial y extrajudicialmente a la asociacion. 3. Convocar las reuniones de la junta directiva. 4. Suscribir las actas de las reuniones de la junta directiva con la secretaria. 5. Ejecutar las decisiones emanadas por la junta directiva y la asamblea general. 6. Presentar planes y programas de desarrollo para el cumplimiento de los objetivos de la asociacion. 7. Ordenar los gastos y pagos de la asociacion. 8. Celebrar actos y convenios en representación de la asociación. 9. Velar por el cumplimiento del estatuto, así como de los acuerdos tomados por la asamblea general y la junta directiva. 10. Adquirir o enajenar y celebrar contratos por cuantía de hasta dos (2) salarios minimos legales mensuales vigentes. Pasada esta cuantía debera tener autorización previa de la junta directiva. 11. Abrir cuentas corrientes en los bancos o en cualquier entidad financiera o de credito y girar sobre ellas. 12. Girar, suscribir, endosar, protestar, tener titulos, y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y ceder o aceptar creditos. 13. Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de presidenta de la junta directiva y de la asociación.

vicepresidenta.- 1. Asistir a las sesiones de la junta directiva y asamblea general, presidirlas en ausencia de la presidenta y cuando esta lo delegue. En caso de ausencia total de la presidenta, asumirá el cargo la vicepresidenta hasta que se nombre presidenta o se elija nuevamente. 2. Asumir la presidencia cuando la presidenta se retire del recinto de sesiones. 3. Proponer en las deliberaciones de la junta directiva o de cualquier otra instancia directiva de la asociacion, resoluciones o programas que estime conveniente para la buena marcha ole la asociacion. 4. Firmar las actas que hayan sido aprobadas en la sesión que presidió.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0016 del 28 de septiembre de 2020 de la Asamblea, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2020 con el No. 45952 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	NERYI RAMIREZ ALARCON	C.C. No. 26.559.827
VICEPRESIDENTE	CENELIA ANDRADE ZAMBRANO	C.C. No. 36.183.031

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/04/2026 - 16:15:11
Recibo No. S001959529, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D84jr2eQe1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	NERYI RAMIREZ ALARCON	C.C. No. 26.559.827
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CENELIA ANDRADE ZAMBRANO	C.C. No. 36.183.031
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HERMELINDA CHALA SANCHEZ	C.C. No. 36.308.490
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIANA YURANI CARVAJAL LEON	C.C. No. 1.117.491.068
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIBEL GARZON QUIROZ	C.C. No. 36.065.213
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JULIANA ANDREA FLOR TRUJILLO	C.C. No. 1.004.491.611

Por Acta No. 16 del 28 de septiembre de 2020 de la Asamblea, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2020 con el No. 45899 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	NERYI RAMIREZ ALARCON	C.C. No. 26.559.827
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CENELIA ANDRADE ZAMBRANO	C.C. No. 36.183.031

Por Acta No. 033 del 22 de febrero de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2026 con el No. 56182 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HERMELINDA CHALA SANCHEZ	C.C. No. 36.308.490
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	DIANA YURANI CARVAJAL LEON	C.C. No. 1.117.491.068
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARIBEL GARZON QUIROZ	C.C. No. 36.065.213
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JULIANA ANDREA FLOR TRUJILLO	C.C. No. 1.004.491.611

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/04/2026 - 16:15:11
Recibo No. S001959529, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D84jr2eQe1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/04/2026 - 16:15:11
Recibo No. S001959529, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D84jr2eQe1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
